

Manejo costero en México

Costas y mares mexicanos, uso, manejo y gestión marino-costera

Dra. Magdalena Lagunas-Vázquez

Dr. Alfredo Ortega-Rubio

Invierno 2015.

1. Territorio costero nacional y mares mexicanos

La costa mexicana se extiende por **11,122.5 km** de los cuales el 68% corresponden al Océano Pacífico incluyendo el Mar de Cortés, y 32% al Golfo de México y Mar Caribe en el Océano Atlántico; además la zona marítima mexicana cuenta con **500,000 km** de plataforma continental, **16,000 km** de superficie estuarina y **12,000 km** de lagunas costeras. Asimismo el área de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de México es de **3, 149 920 km²** (INEGI, 1998).



Regionalización de Merino (1987); modificada de Lankford (1977).

- I.- Región que comprende la costa occidental de los estados de Baja California y Baja California Sur.
- II.- Esta región, Lankford la considera desde Mazatlán hasta Guatemala, mientras que Merino incluye las costas del Estado de Jalisco (Cabo Corrientes), Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas hasta la frontera con Guatemala.
- III.- Región que comprende la costa oriental de los estados de Baja California, Baja California Sur y aproximadamente la mitad del Golfo de California.
- IV.- Región que comprende la costa occidental de los Estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit hasta Cabo Corrientes.
- V.- Región que comprende los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y la sección media de la Laguna de Términos al oeste del Estado de Campeche.
- VI.- Región que comprende los Estados de Campeche (mitad este de la Laguna de Términos) y Yucatán hasta Cabo Catoche en la sección noroeste del Estado de Quintana Roo.
- VII.- Región que incluye la costa este de la Península de Yucatán desde Cabo Catoche en el Estado de Quintana Roo hasta la frontera costera con Belice.

La reciente monografía de Vargas (2011), señala que México Continental tiene una superficie de 1'964,375 km², y que México Oceánico tienen una superficie de 3'149,920 km². Esto significa que la soberanía nacional corresponde a un 38.41% de soberanía continental; y a un 61.59% de soberanía oceánica (Yáñez-Arancibia, 2014)

Estados Unidos Mexicanos

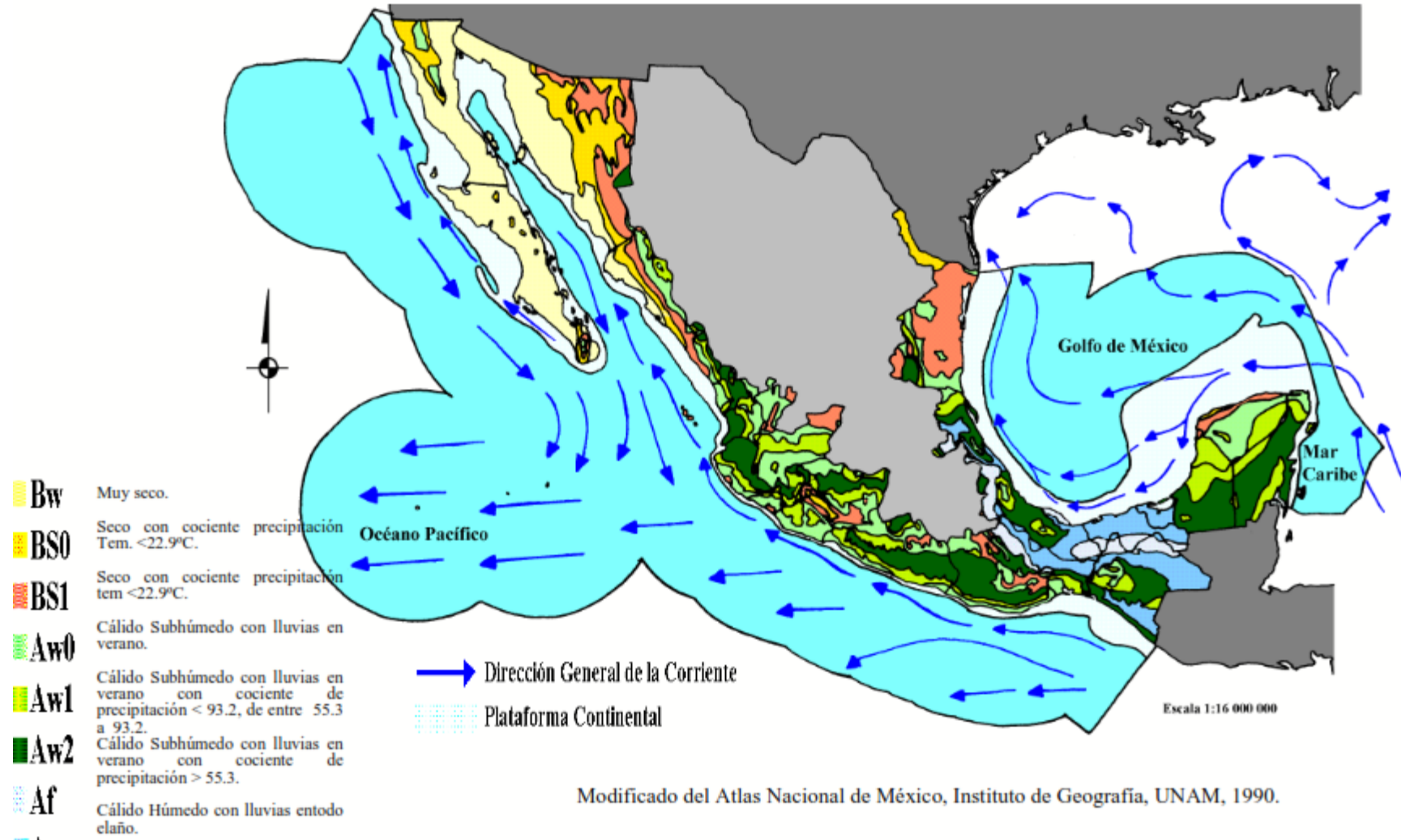
Límites marítimos nacionales



Mapa 1. Zona Económica Exclusiva dada por las islas oceánicas remotas de México

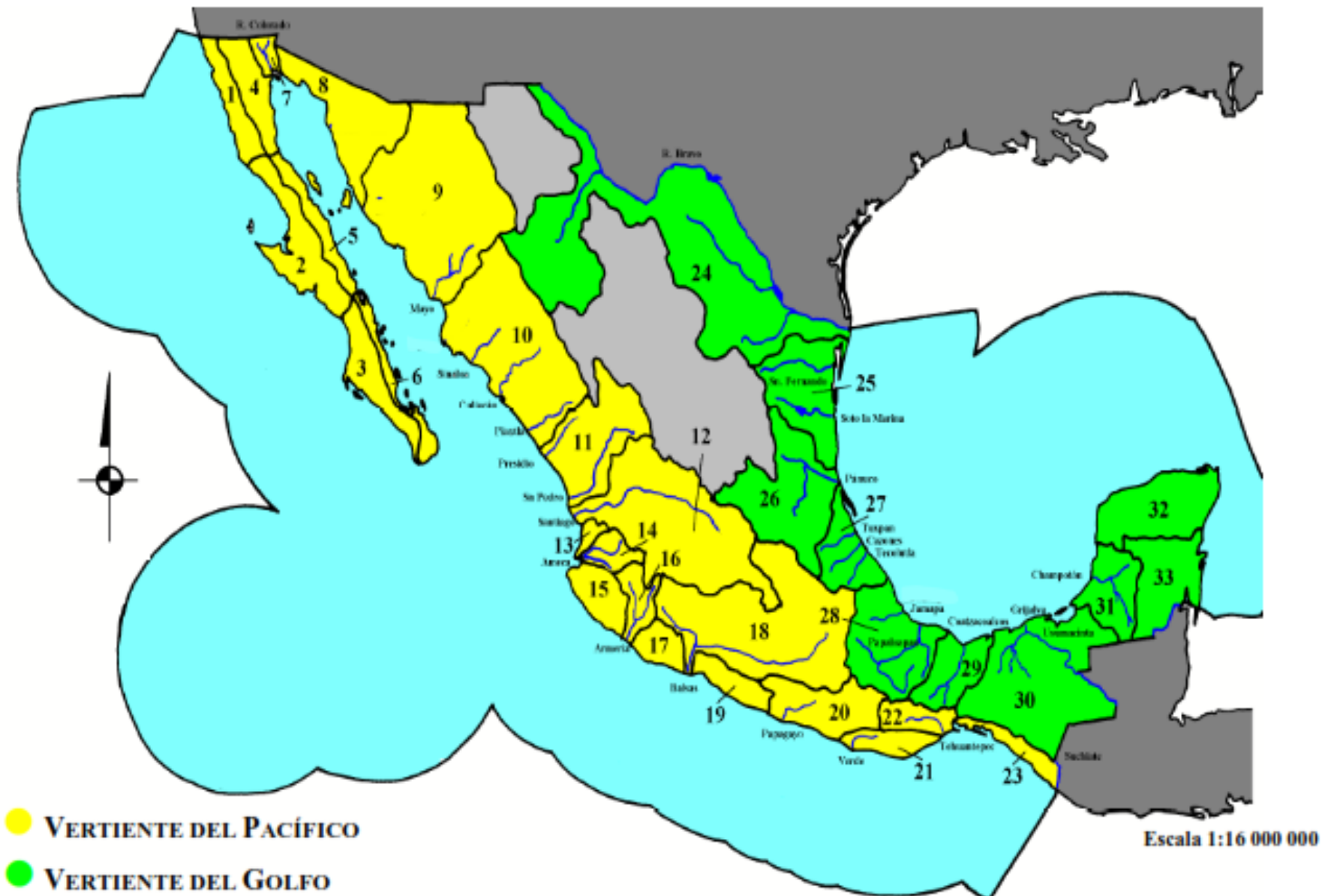


“Principales Climas y Corrientes Oceánicas de la Zona Costera de México”



Modificado del Atlas Nacional de México, Instituto de Geografía, UNAM, 1990.

“Regiones Hidrológicas y Principales Ríos de la Zona Costera”



MODIFICADO DEL ATLAS NACIONAL DE MÉXICO, INSTITUTO DE GEOGRAFÍA, UNAM, 1990.



11,500 Km línea de costa
 52 ANP marinas/costeras
 (13 Millones hectáreas)
 1% Producción pesquera Mundial
 107 Puertos y marinas
 Turismo 8.5% PIB
 (66% turismo de playa)



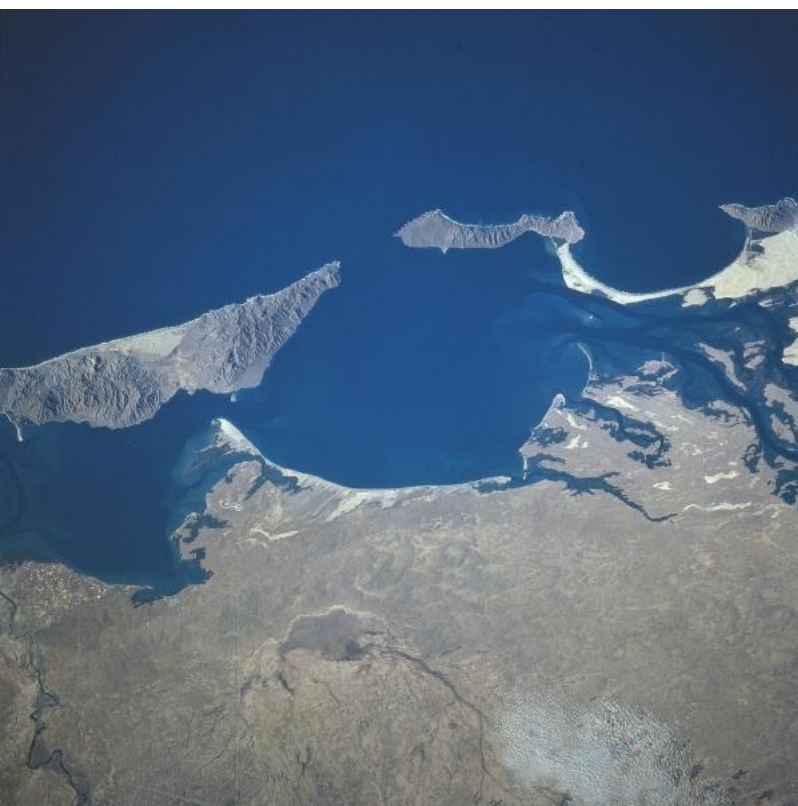
Mares y Océanos:
 Pacífico y Atlántico
 Mar de Cortes y Mar Caribe
 2.9 millones Km² ZEE

17/32 Estados costeros con 1.1 millones Km² (57% superficie nacional) y 51.9 millones de habitantes en 2010 (46.2% nacional)
 156 municipios costeros con 416,465 Km² (21% superficie nacional) y 23.1 millones de habitantes permanentes (2010)
 Población estimada Estados Costeros (2050) 64.2 millones (Azuz y Rivera, 2007)

2. Ecosistemas presentes en costas y mares mexicanos

En las costas mexicanas se encuentran ecosistemas, componentes y ambientes marinos y costeros, que independientemente de su número o extensión, cada uno de ellos posee una importancia ecológica única y, en conjunto, su funcionamiento condiciona el potencial de desarrollo económico y bienestar social de la zona costera y marina de México. Del gran número de estos elementos marinos y costeros, resultan particularmente relevantes los siguientes.

Arrecifes de coral y bajos rocosos. Además de su importancia biológica, estos sistemas son una protección natural ante el impacto de sistemas meteorológicos extremos y, en algunas regiones, son uno de los principales atractivos turísticos.



Bahías, barras costeras y playas arenosas. Las condiciones de protección natural que ofrecen las bahías, ha permitido la instalación de la mayoría de los complejos portuarios de México. Las barras costeras y playas arenosas son los lugares donde se ha producido el mayor desarrollo inmobiliario asociado a la actividad turística.

Lagunas costeras, estuarios y sistemas lagunares-estuarinos. Son ecosistemas altamente productivos por la disponibilidad de nutrientes que aportan los ríos y escurrimientos terrestres; sirven de zona de reproducción, desove, alimentación y refugio de un número muy importante de especies animales y protegen a las zonas costeras ante las inundaciones asociadas al impacto de fenómenos meteorológicos extremos.

Territorio insular mexicano. Gran cantidad de islas mexicanas son reconocidas internacionalmente por la integridad de sus ecosistemas. En el litoral del Pacífico y Golfo de California se encuentran alrededor de **900 islas e islotes** en muy buen estado de conservación; son ricas en endemismos, principalmente de cactáceas, reptiles y mamíferos, y son además, importantes sitios de anidación de aves marinas y hogar de poblaciones de lobos marinos.



Humedales costeros. Estos ecosistemas ocupan un lugar privilegiado por la riqueza natural que albergan y los servicios ambientales que prestan. Entre ellos sobresalen los manglares que presentan una alta diversidad biológica, sustentan a las pesquerías ribereñas, son un importante recurso forestal para las comunidades locales y permiten desarrollar actividades económicas de carácter cinegético y ecoturístico. Estos sistemas sirven de transición entre los ecosistemas terrestres y los marinos, existiendo una marcada conectividad entre los manglares, los pastos marinos y los arrecifes de coral.





Dunas Costeras. La duna es un producto de los procesos de acumulación y erosión de arena modelada por las mareas y los vientos; es adyacente a la pleamar máxima o puede extenderse decenas o centenares de metros tierra adentro. Sobre ella se establecen comunidades pioneras de herbáceas halófilas, pastos y matorrales xerófitos.



3. Población humana y principales actividades Sociales y económicas

¿Cuántos mexican@s viven en las costas del país?

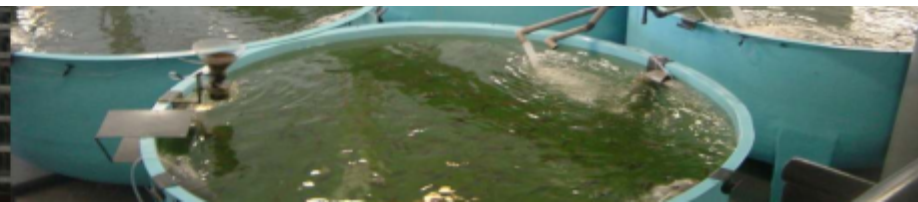
De los 17 estados costeros de México constituyen 56.3 por ciento de la superficie continental del país y concentraban en el año 2005 a **47 194 599** habitantes (Conapo, 2006), lo que correspondía a **45.8** por ciento de la población total.

Pesca y Acuacultura

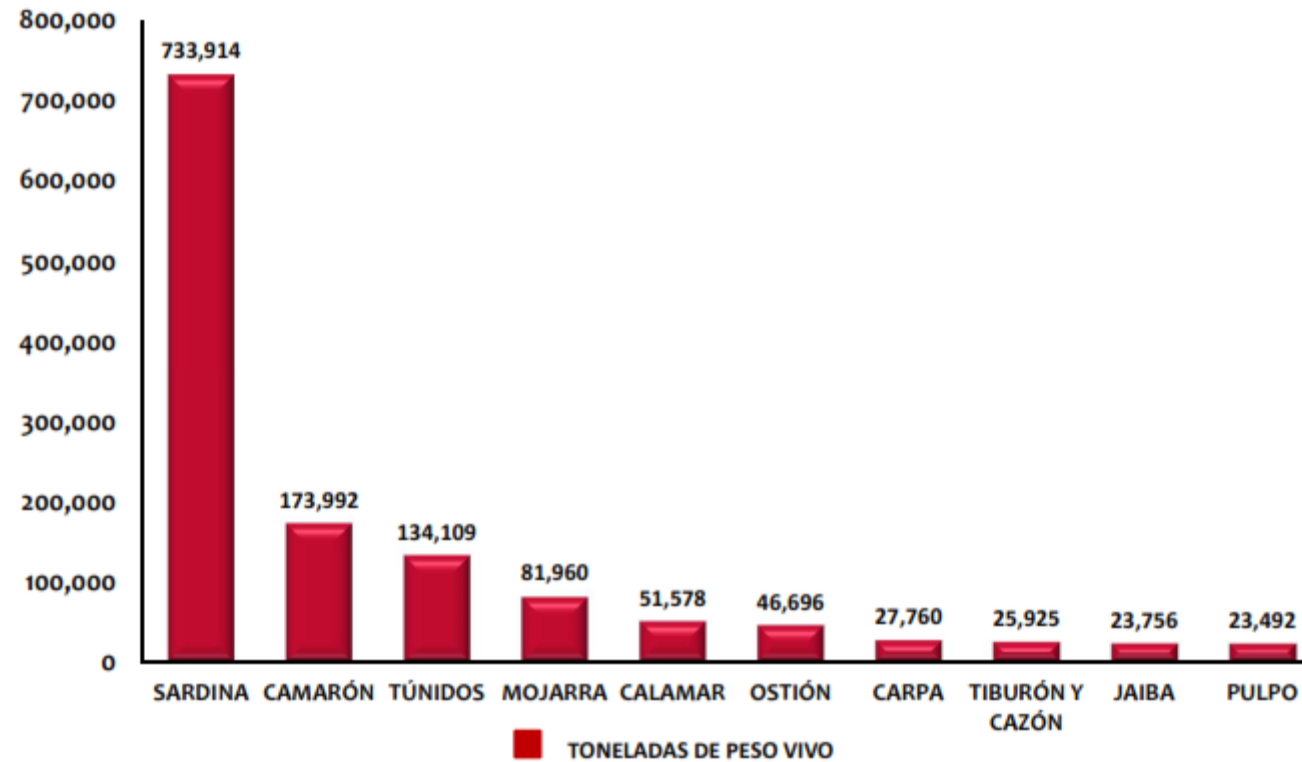


PRODUCCIÓN 2007 - 2013 POR LITORAL Y ORIGEN

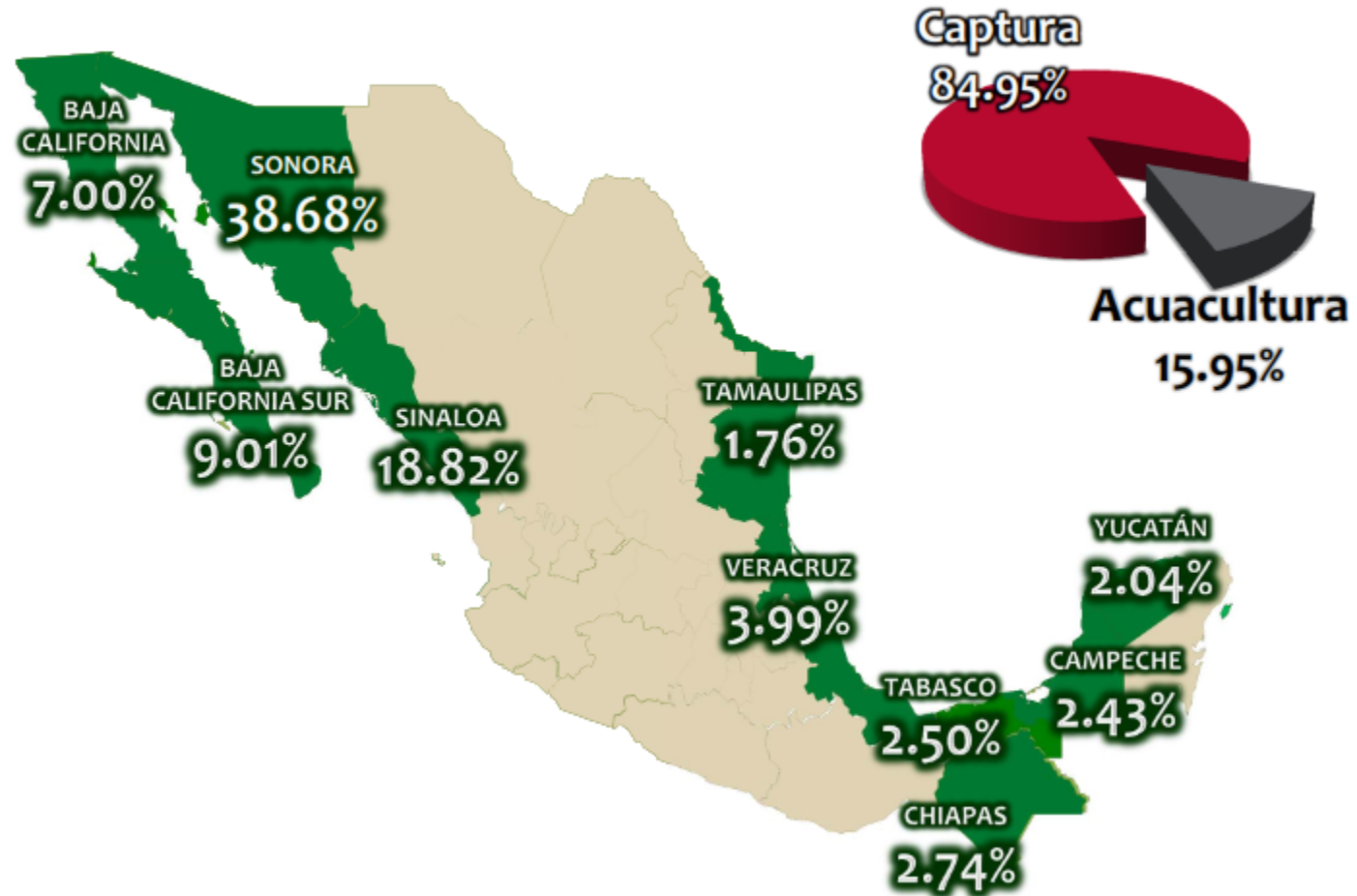
LITORAL	PARTICIPACIÓN PRODUCCIÓN	PRINCIPALES ENTIDADES	PRINCIPALES ESPECIES
PACÍFICO	83.14%	SONORA, SINALOA, BAJA CALIFORNIA SUR	SARDINA, ANCHOVETA, ATÚN, CAMARÓN
GOLFO Y CARIBE	14.69%	VERACRUZ, TABASCO, CAMPECHE	OSTIÓN, PULPO, MOJARRA, CAMARÓN
AGUAS INTERIORES	2.17%	EDO. DE MÉXICO, HIDALGO, GUANAJUATO	CARPA, MOJARRA, TRUCHA, BAGRE



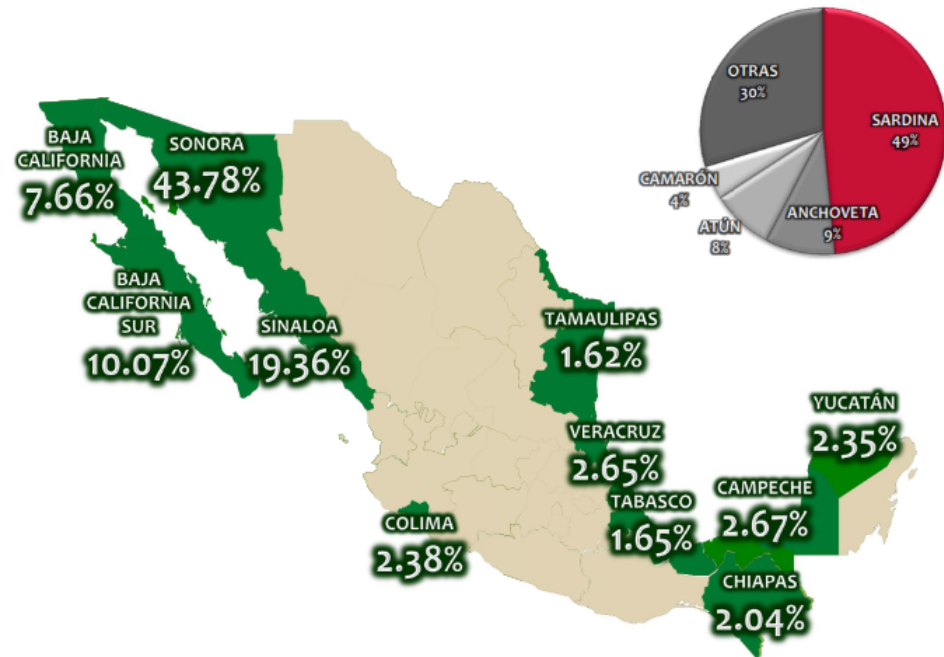
PRODUCCIÓN PROMEDIO PRINCIPALES ESPECIES 2007 - 2013



PRINCIPALES ENTIDADES PRODUCTORAS 2013



PRODUCCIÓN PESQUERA 2013



PRODUCCIÓN ACUÍCOLA 2013



Extracción petrolera



La actividad de explotación, y conducción de hidrocarburos como el petróleo y el gas es una actividad estratégica de gran impulso económico para las naciones. En el caso de México, el 96% de la producción de petróleo y gas provienen de los estados costeros (73% de la región marina), en su mayoría de los campos petroleros situados en las planicies costeras y plataforma continental del Golfo de México (SEDESOL/INE, 1994), en particular la Sonda de Campeche donde se extrae el 71% del petróleo y el 31% de gas en el ámbito nacional. La explotación de los hidrocarburos se lleva a cabo tanto en tierra (humedales de Tabasco y Campeche), como en la zona marina (plataforma). Otra zona importante se localiza en el Pacífico Sur en las costas del estado de Chiapas.



INSTALACIONES PETROLERAS



EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN		2012
Producción		
Crudo (Mbd)		2,548
Gas natural (MMpcd)		6,385
Instalaciones (al cierre de año)		
Campos en producción		449
Pozos en explotación promedio		9,439
Plataformas marinas		232
Ductos (km)		
Oleoductos		4,992
Gasoductos		8,295
Reservas probadas (MMbpce) (al 1 de enero de 2013)		
Crudo		10,073
Líquidos del gas		1,351
Gas seco		2,444

Turismo

Resumen de datos estadísticos nacionales tomados de: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx>

	Unidades	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 p/
PRODUCTO INTERNO BRUTO*/													
Total de la Economía (Precios Constantes) ^{1/}	Millones de Pesos	10,119,898.1	10,545,909.8	10,870,105.3	11,410,946.0	11,778,877.7	11,941,199.5	11,374,629.5	11,965,979.0	12,435,057.6	12,935,714.9	13,121,598.3	n.d.
Sector Turístico (Precios Constantes) ^{1/}	Millones de Pesos	888,968.7	899,154.6	914,477.3	970,636.7	996,119.8	1,028,907.1	982,398.1	1,004,935.3	1,033,970.9	1,076,690.3	1,095,585.6	n.d.
Participación del PIB turístico en el total	Porcentaje	8.8	8.5	8.4	8.5	8.5	8.6	8.6	8.4	8.4	8.4	8.3	n.d.
PUESTOS DE TRABAJO EQUIVALENTES REMUNERADOS													
Total de la Economía ^{1/}	Miles de Ocupaciones	34,244	35,608	35,847	37,234	37,917	38,486	37,097	37,636	38,172	39,263	38,995.8	n.d.
Sector Turismo ^{1/}	Miles de Ocupaciones	2,131	2,180	2,199	2,221	2,256	2,254	2,202	2,236	2,228	2,279	2,315.2	n.d.
Participación del Sector Turismo ^{1/}	Porcentaje	6.2	6.1	6.1	6.0	5.9	5.9	5.9	5.9	5.8	5.8	5.9	n.d.
VISITANTES INTERNACIONALES A MÉXICO													
NÚMERO DE PERSONAS													
Visitantes Internacionales a México	Miles de Personas	92,329.8	99,249.7	103,146.1	97,701.0	93,582.0	92,947.7	88,044.0	81,953.3	75,731.8	76,748.7	78,100.2	81,042.1
Turistas Internacionales	Miles de Personas	18,665.4	20,617.7	21,914.9	21,352.6	21,605.8	22,930.6	22,346.3	23,289.7	23,403.3	23,402.5	24,150.5	29,345.6
Excursionistas Internacionales	Miles de Personas	73,664.5	78,632.0	81,231.2	76,348.4	71,976.3	70,017.1	65,697.8	58,663.5	52,328.5	53,346.1	53,949.7	51,696.5

Transporte marítimo

La República Mexicana posee 76 puertos marinos (INEGI, 1998), de los cuales los que más influyen en la economía del país son: Tampico-Madero, Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Progreso, Ensenada, San Carlos, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Salina Cruz (Fig. 2). En 1980, la carga transportada fue de 64.9 millones de toneladas (m.t.) y en 1982, de 82.4 m.t., lo cual representa un aumento de 33% (Merino-Ibarra, 1990), aumentando en 1999 a cerca de 230 m.t. (Dirección General de Puertos, 1999).

“Principales Ciudades y Puertos Costeros”

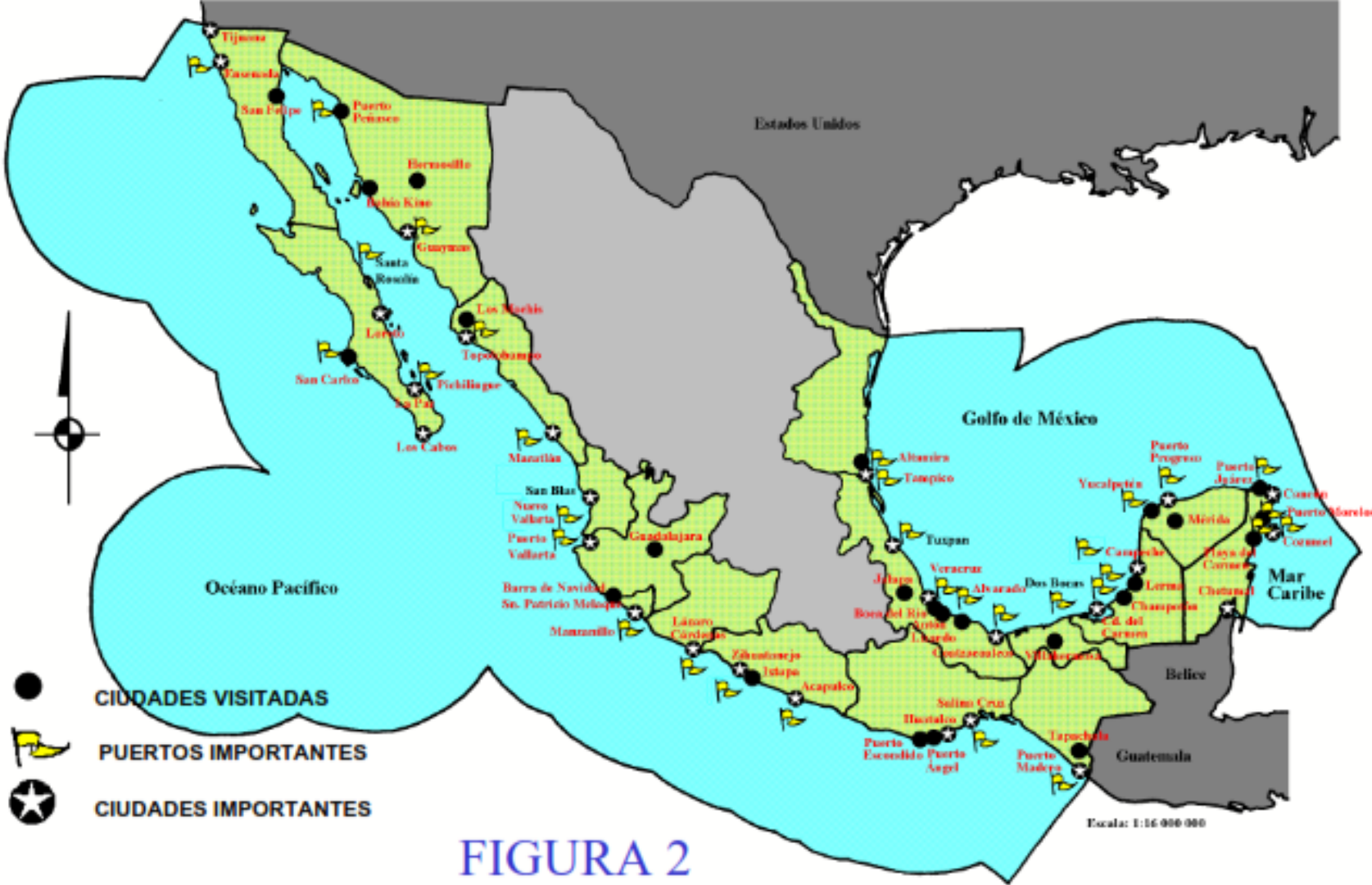


FIGURA 2

Numero de embarcaciones mexicanas matriculadas para el 2013
Fuente de datos: Anuario estadístico de transporte marítimo 2013
(<http://www.sct.gob.mx/index.php?id=4612>)

Toneladas de Registro Bruto	Número de barcos	Total de TRB
TRB > 100	2,493	3,250,501.952
TRB > 500	714	2,936,764.946
TRB > 1,000	505	2,799,769.707
Total matriculadas	168,064	3,632,122.570

El total de embarcaciones matriculadas es de 168,064 con 3,632,123 TRB.

Las embarcaciones mayores o iguales a 100 TRB son 2,493 con un total de 3,250,502 TRB (incluyen a las mayores de 500 y de 1,000).

Otras actividades

Otras actividades que impactan los ambientes costeros lo constituyen los desarrollos urbanos e industriales, como la industria petroquímica, en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche así como los beneficios de café, ingenios azucareros, fábricas papeleras, textiles y químicas.

En el litoral del Pacífico entre las actividades que también plantean serios problemas están la agricultura y sus aguas de retorno que presentan altas concentraciones de plaguicidas, ejemplos evidentes al respecto son los estados de Sonora y Sinaloa.

Otras industrias importantes en la zona costera incluyen a la Comisión Federal de Electricidad en zonas como Veracruz, Michoacán, Guerrero y Chiapas, así como los complejos petroquímicos en Coatzacoalcos, Minatitlán y Salina Cruz asimismo la Siderúrgica Lázaro Cárdenas y su complejo industrial de la Isla de Cayacales. También existen astilleros como los de Ensenada, Guaymas y Veracruz. Finalmente, vale la pena mencionar las actividades mineras de tipo costero como la extracción y explotación de recursos naturales como la sal en la zona de Salina Cruz, Oaxaca y Guerrero Negro, B.C.S. ó la extracción de fosforita y cobre en Santa Rosalía, B.C.S

Sectores, Actividades y Usuarios

Industria Marítima y De Transportación



Pesquerías



Conservación



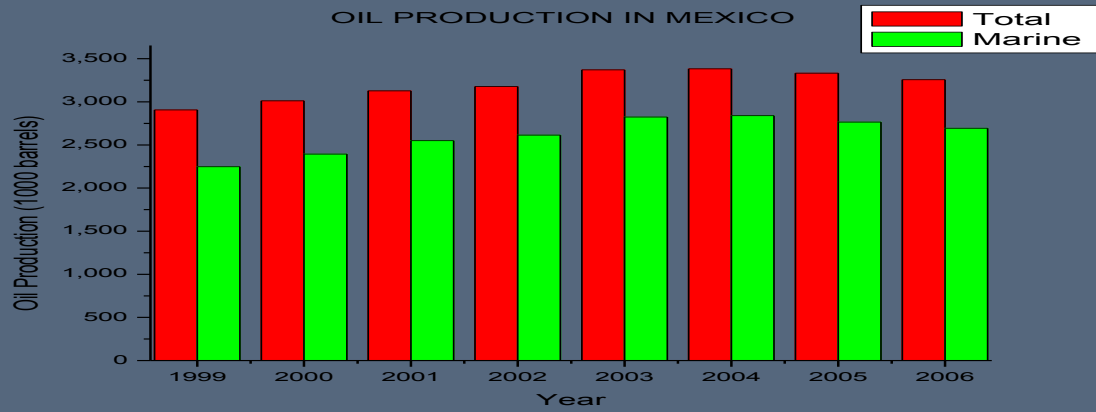
Turismo



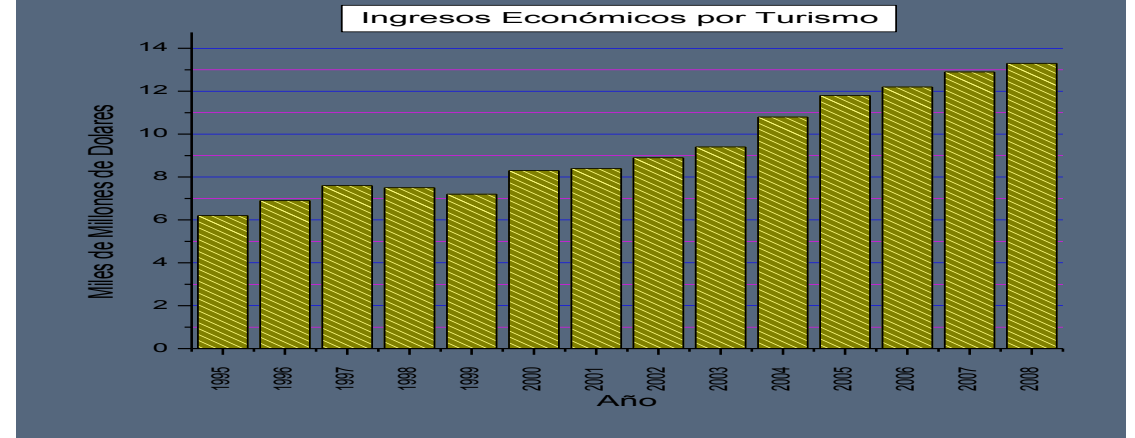
Grupos Indígenas



Actividades Económicas



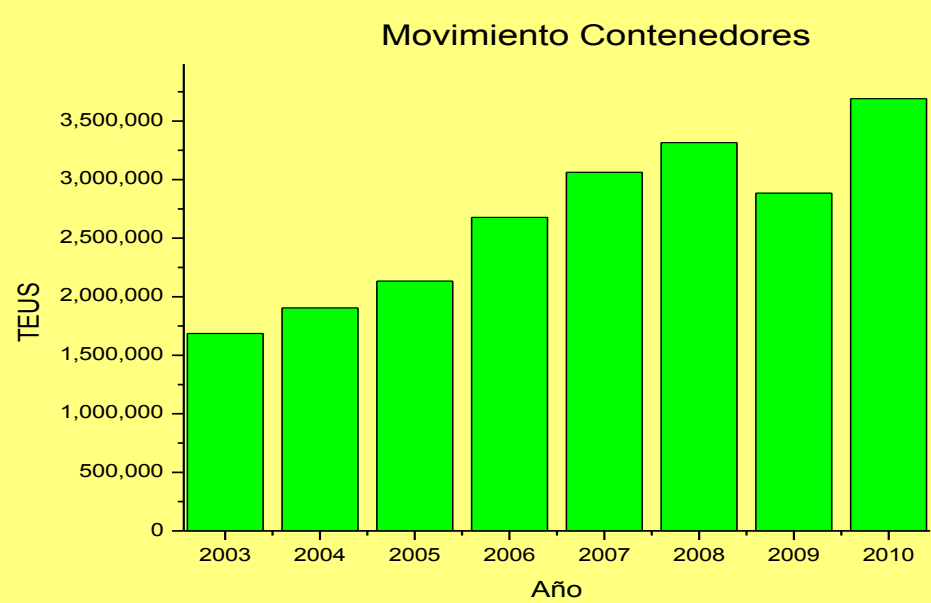
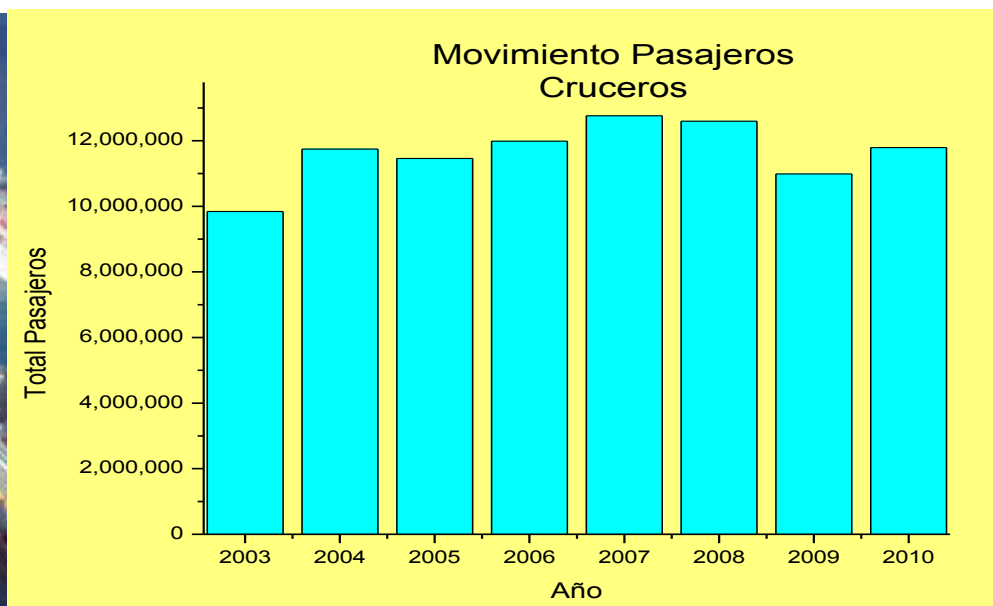
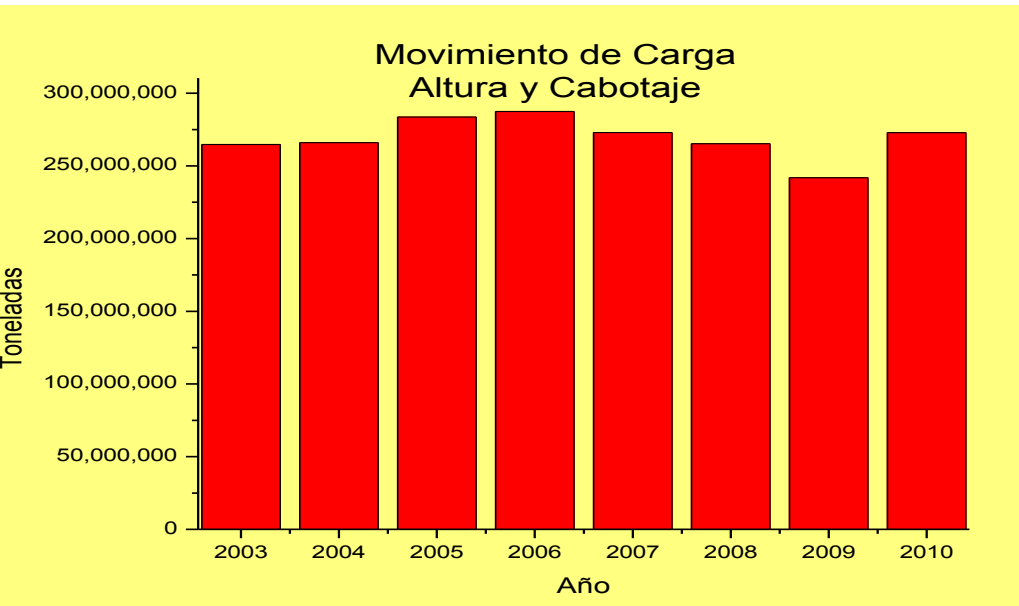
Producción Hidrocarburos
30% Ingreso Federal



Turismo 8.5% PIB
Turismo Playa 66%



Actividades Económicas (Desarrollo Portuario)

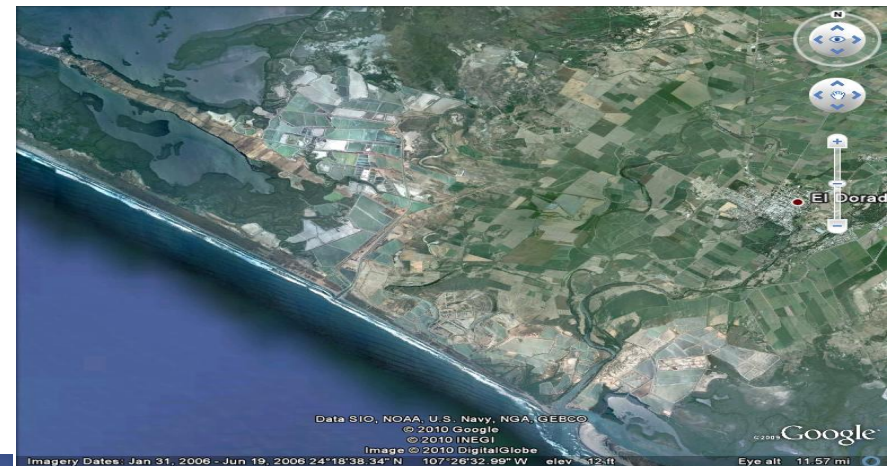


Otras Actividades Económicas



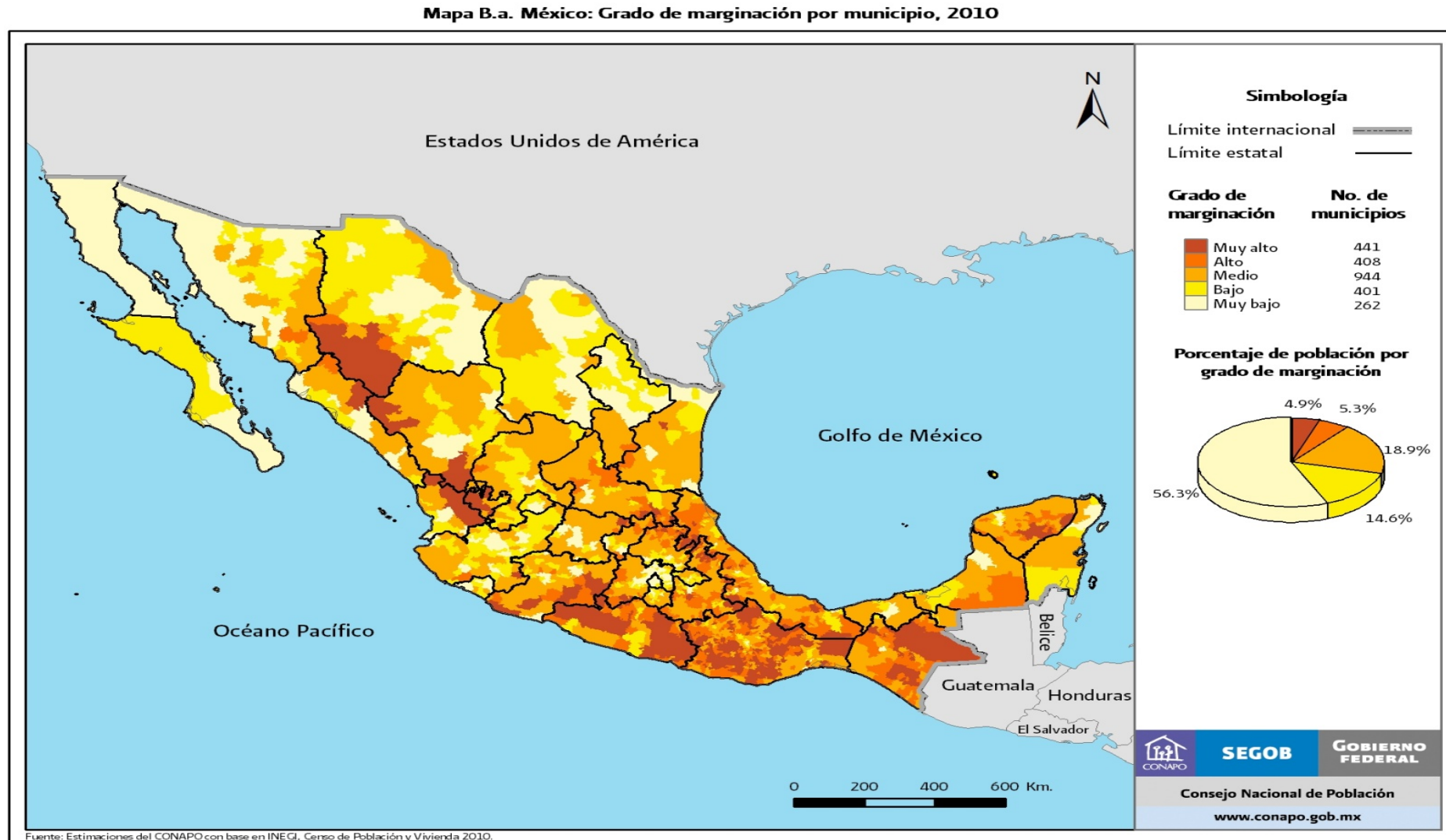
Fruta Tropical y Ganadería

Minas de Sal (2ª Mayor)



Pesca y Acuicultura
1.5 Millones Ton/Año
18% Acuicultura
37% Valor producción

Grado de Marginación Municipal (CONAPO, 2010)



Variables [educación (2), materiales casa y servicios (5), salarios (1), tamaño localidad (1)]

Biodiversidad y Ambientes Costeros/Marinos

- 1/12 Países Megadiversos (70% biodiversidad mundial)
- Deltas (4)
- Bahías (62)
- Lagunas costeras (164)
- Estuarios (12)
- Arrecifes Coral (2nd más largo del mundo)
- Manglares (6,700 Km²)
- Islas (900)



Actividades de conservación en las costas mexicanas

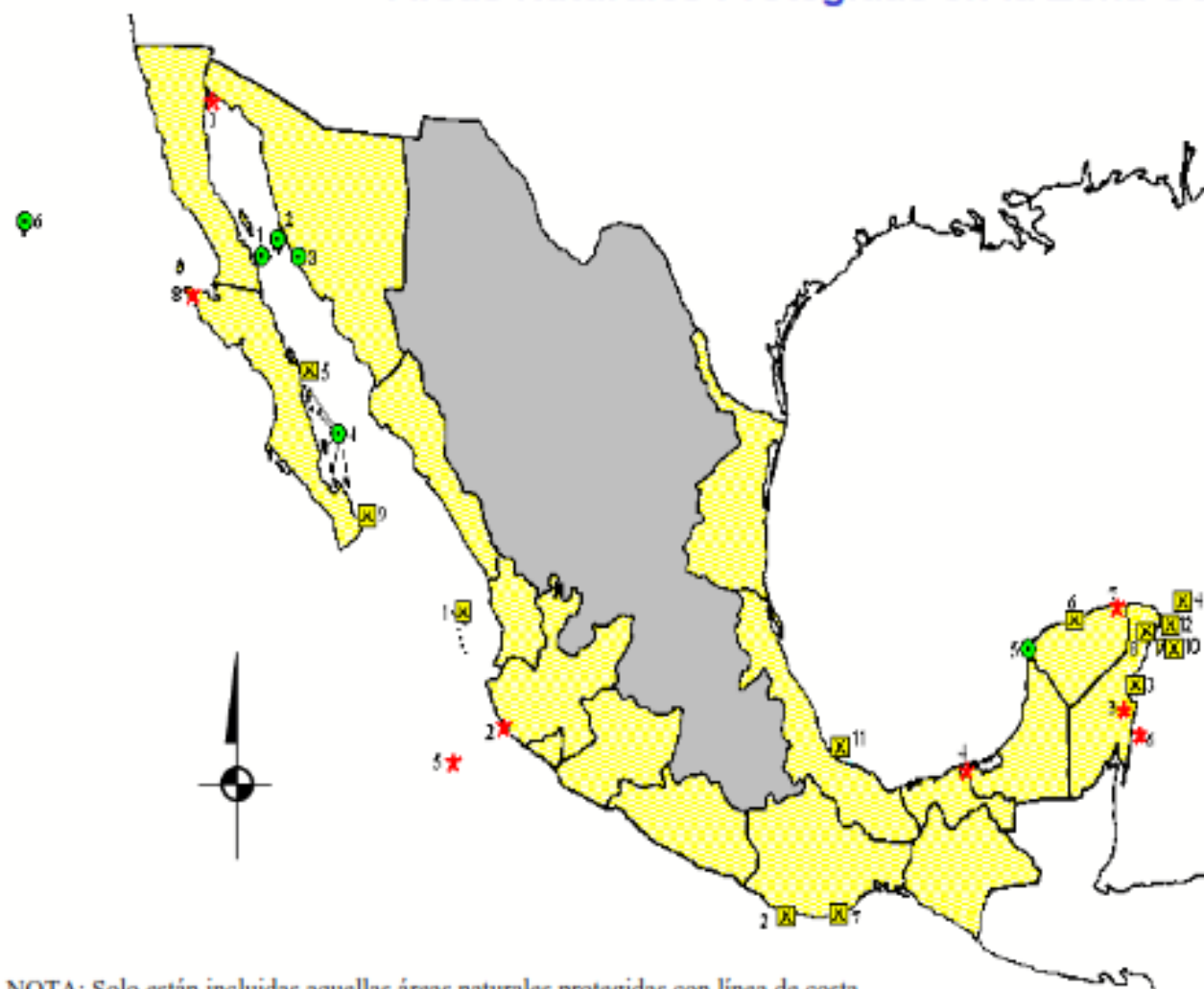
La conservación como otra de las actividades que se dan en la zona costera de México se expresa a través de sistema de áreas naturales protegidas que existen en muchos sitios costeros del país.

México cuenta con 176 Áreas Naturales Protegidas (ANP), de las cuales 68 se encuentran en ecosistemas marinos y litorales, dentro de la problemática detectada que afecta directamente a los ecosistemas y especies de dichas áreas, se encuentran: actividades de la pesca ilegal, actividad turística no controlada, introducción de especies exóticas, extracción de vida silvestre y contaminación de suelos y litorales.

Mapa de Áreas Naturales
Protegidas en México ([http://
www.conanp.gob.mx/
que_hacemos/mapa.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/mapa.php))



“Áreas Naturales Protegidas en la Zona Costera”



NOTA: Solo están incluidas aquellas áreas naturales protegidas con línea de costa

Dirección Técnica de Áreas Naturales Protegidas/Unidad
Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas /INE, 2000.

★ Reservas de la Biosfera

1. Alto Golfo de California
2. Chamela - Cuixmala
3. Arrecifes de Sian Ka'an
4. Pantanos de Centla
5. Archipiélago de Revillagigedo
6. Banco Chinchorro
7. Ría Lagartos
8. El Vizcaino

● Reservas Especiales de la Biosfera

1. Isla Rasa
2. Isla Tiburón
3. Cajón del Diablo
4. Islas del Golfo de California
5. Ría Celestún
6. Isla Guadalupe

⊠ Parques Nacionales

1. Isla Isabel
2. Lagunas de Chacahua
3. Tulum
4. Isla Contoy
5. Bahía Loreto
6. Arrecife Alacranes
7. Huatulco
8. Arrecifes Puerto Morelos
9. Cabo Pulmo
10. Arrecifes de Cozumel
11. Sistema Arrecifal Veracruzano
12. Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta de Cancún y Punta Nizuc

FIGURA 3.

Ejemplos de gestión marino costera para la conservación de la naturaleza en México:

a. Regiones Marinas Prioritarias de México (CONABIO)

b. Ordenamiento Ecológico Marino (SEMARNAT)





Fuente: Semamat, Subsecretaría de Planeación y política Ambiental, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, México, 2002.

4. Administración y política pública marina y costera en México

SEMARNAT

<http://www.semarnat.gob.mx/>

MARITIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS

Marítimo Terrestre

Los trámites de Zona Federal Marítimo Terrestre son los instrumentos por medio de los cuales se otorga el uso y aprovechamiento de las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, garantizando la protección, conservación y aprovechamiento ordenado y sustentable, fomentando el desarrollo integral de las zonas costeras.

En la SEMARNAT, cualquier actividad que contemple la modificación o cambio de uso de suelo e implementación de algún tipo de infraestructura en la zona marino y costera del país, debe de gestionar tramites y autorización de permisos de acuerdo a la legislación ambiental.

<http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/impacto-ambiental/mia-s-informe-preventivo-y-dtu>



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INICIO DONDE REGISTRO UN TRAMITE GUÍA DE TRÁMITES POR PROYECTO TRÁMITES Y REQUISITOS PAGO DE UN TRAMITE CONSULTA TU TRAMITE EN LINEA EMPRESAS AUTORIZADAS

Mostrar #

TITULO	AUTOR	IMPACTOS
[SEMARNAT-09-001-B] - Trámite unificado cambio de uso de suelo. Modalidad B		35057
[SEMARNAT-04-001] - Informe Preventivo		44407
[SEMARNAT-04-002-B] - MIA Regional con Riesgo		21551
[SEMARNAT-04-003-A] - MIA Regional		32432
[SEMARNAT-04-002-A] - MIA Particular		107584
[SEMARNAT-04-002-B] - MIA Particular con Riesgo		25104

- Materiales y Actividades Riesgosas
- Residuos peligrosos
- Sitios contaminados
- Atmósfera
- Forestal y Suelos
- Impacto Ambiental**
 - MIA'S, Informe Preventivo y DTU
 - Modificaciones, Exenciones y avisos
- OGM'S
- Vida Silvestre
- Zona Federal Maritimo
- Otros



INICIO

DÓNDE REGISTRO
UN TRÁMITE

GUÍA DE TRÁMITES
POR PROYECTO

TRÁMITES
Y REQUISITOS

PAGO
DE UN TRÁMITE

CONSULTA
TU TRÁMITE EN LINEA

EMPRESAS
AUTORIZADAS

buscar...

Mostrar #

<u>TÍTULO</u>	<u>AUTOR</u>	<u>IMPACTOS</u>
<u>[SEMARNAT-01-001] - Solicitud de Concesión</u>		43699
<u>[SEMARNAT-01-002] - Prórroga y/o Modificación a las bases</u>		10074
<u>[SEMARNAT-01-004] - Cesión de derechos, arrendamiento o comodato</u>		10175

Materiales y Actividades
Riesgosas

Residuos peligrosos

Sitios contaminados

Atmósfera

Forestal y Suelos

Impacto Ambiental

OGM'S

Vida Silvestre

Zona Federal Marítimo

Concesión

Permiso Transitorio y
Ambulantaje

Construcción de Obras

Terrenos Ganados al mar

Otros

[Inicio](#) » [Leyes y Normas](#)

LEYES FEDERALES



[compartir](#) [despliegue etiquetas](#) < A >

Autor [México. Secretaría de Desarrollo Corporativo Urbano y Ecología.](#)

3 Título / Mención [Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente : Nueva Responsabilidad](#) [Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 09-01-2015 \[recurso electrónico\]](#)

Pie de imprenta [México : SEGOB : SEDUE, 2015](#)

Descripción 128 p.: digital, 1 archivo PDF

Clasificación [ACB-000820](#)
local

Materia
Nombre [México](#)

Geográfico

Materia local [Legislación ambiental](#)
[Legislación nacional](#)

Leyes y Normas

[Leyes Federales](#)

[Leyes Estatales](#)

[Reglamentos del Sector](#)

[Diario Oficial](#)

[Normas Oficiales Mexicanas](#)

[Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas](#)

[Normas Mexicanas del Sector Ambiental](#)

[Proyectos de Decretos](#)

[Tratados Internacionales](#)

[Comités del Sector Ambiental y Programa Nacional de Normalización](#)

[Regreso a búsqueda rápida](#)

[Normateca](#)

SAGARPA

<http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

CONAPESCA
comisión nacional
de acuicultura y pesca

CONAPESCA.GOB.MX

CONÓCENOS TRÁMITES Y SERVICIOS DIFUSIÓN SALA DE PRENSA LEGISLACIÓN PROGRAMAS TRANSPARENCIA

ACUERDAN SAGARPA Y PESCADORES DEL SECTOR SOCIAL FORTALECER PRODUCTIVIDAD Y CADENAS DE VALOR

NOTA



1 2 3 4 5

INFORMACIÓN PARA EL SECTOR

Consulta la lista de Pre-dictaminados PROPESCA 2015

Notificaciones

Dictámenes Positivos de Transformación, Desarrollo y Comercialización 2015

Períodos de Veda para Especies Marinas y Dulceacuicolas

Norma Oficial Mexicana NOM 064 SAG PESC SEMARNAT 2013

CONSULTAS FRECUENTES

Energía Eléctrica para uso Acuicola para el ciclo 2016

Permisos, Concesiones y autorizaciones

Lineamientos Operativos de Organización, Integración y Funcionamiento de los CSP

Sistema en Línea de Emisión de Certificados para la Exportación del Sector Pesquero y Acuicola

Bolsa de Trabajo (SPC CONAPESCA)

ENLACES

Estadística
Pesquera y Acuicola
de México



info
mex
SISTEMA
INFOMEX
GOBIERNO
FEDERAL



ACUASESOR



TRÁMITES Y SERVICIOS



CONAPESCA tiene como uno de sus principales objetivos facilitar a los ciudadanos la elaboración de los trámites y servicios que se realizan en esta Comisión, para lo cual se han implementado varios sistemas con la finalidad de brindarle al ciudadano un acceso al trámite en línea. También se ha publicado información relacionada con los tramites y servicios que se llevan a cabo en esta comisión.

TRÁMITES Y SERVICIOS

- [Trámites en línea](#)
- [Autorizaciones](#)
- [Avisos](#)
- [Bitácoras de Pesca](#)
- [Concesiones](#)
- [Informes](#)
- [Inventarios](#)
- [Permisos](#)
- [Solicitudes](#)

La **CONAPESCA** ha desarrollado programas del sector pesquero y acuícola impulsados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con la finalidad de apoyar al productor, pescador o ciudadano interesado en realizar actividades pesqueras y acuícolas, los programas los podrás consultar en esta sección.

Programas

- Proyecto Modernización de Embarcaciones
- Disminución del esfuerzo pesquero
- Programas Sujetos a Reglas de Operación Año 2015
- Programa Nacional de Inspección y Vigilancia
- Proyecto de sustitución de motores
- Sistema de Monitoreo Satelital

**Regulaciones pesqueras marino costeras que regulan al sector enmarcado en
CONAPESCA-SAGARPA**

Leyes

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

[Ley Orgánica de La Administración Pública Federal](#)

[Ley General de Pesca Y Acuacultura Sustentables](#)

[Ley General de Sociedades Mercantiles](#)

[Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente](#)

[Ley Federal del Mar](#)

[Ley Federal de Derechos](#)

[Ley de Aguas Nacionales](#)

[Ley de Comercio Exterior](#)

[Ley de Expropiación](#)

[Ley de Impuesto Al Valor Agregado](#)

[Ley de Inversión Extranjera](#)

[Ley de Navegación y Comercio Marítimos](#)

[Ley de Concursos Mercantiles](#)

[Ley de Desarrollo Rural Sustentable](#)

[Ley de Aguas Nacionales](#)

Reglamentos

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación Pdf

Reglamento de la Ley de Pesca Pdf

Reglamento Interior de La Secretaría de Energía Pdf

Reglamento para la Protección del Ambiente Contra La Contaminación Originada Por La Emisión de Ruido Pdf

Reglamento para Prevenir Y Controlar La Contaminación del Mar Por Vertimiento de Desechos Y Otras Materias Pdf

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental Pdf

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente En Materia de Áreas Naturales Protegidas Pdf

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales Pdf

Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente En Materia de Residuos Peligrosos Pdf

Reglamento de La Ley de Servicio Exterior Mexicano Pdf

Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria Y Pesquera Pdf

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Al Ambiente En Materia de Autorregulación Y Auditorías Ambientales Pdf

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo Pdf

Reglamento de la Ley de Navegación Pdf

Normas oficiales relativas al sector pesquero

[Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-062-PESC-2007 para la utilización del Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras: \(Pdf\)](#)

[Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras y Acuícolas:](#)

[Proyectos de Modificación de NOM \(Indice\)](#)

[Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras \(Sanidad Acuícola\): \(Indice\)](#)

[Norma Oficial Mexicana 010-PEFC-1993](#)

Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato en el territorio nacional.

[Norma Oficial Mexicana 011-PEFC-1993](#)

Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato en los estados unidos mexicanos.

[Norma Oficial Mexicana 030-PEFC-2000](#)

Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y artemia (artemia spp), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo.

[Norma Oficial Mexicana de Emergencia 05-PEFC-2002](#)

Que establece los requisitos y medidas para prevenir y controlar la dispersión de enfermedades de alto impacto y para el uso y aplicación de antibióticos en la camaricultura nacional.

[Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Protección al Ambiente \(Ecológicas\): \(Indice\)](#)

[Norma Protección Al Ambiente NOM-001-FCOL-1996](#)

[Normas Oficiales Mexicanas de Pescados y Mariscos:](#)

La gran problemática en la gestión, el uso y manejo de los recursos marino costeros en México, es la inexistente entidad regulatoria que integre un orden jurídico a este sistema ambiental complejo la zona marino costera...

De acuerdo a María del Carmen Carmona (2015), en el senado de la republica esta congelada una iniciativa de Ley de Costas Mexicanas.

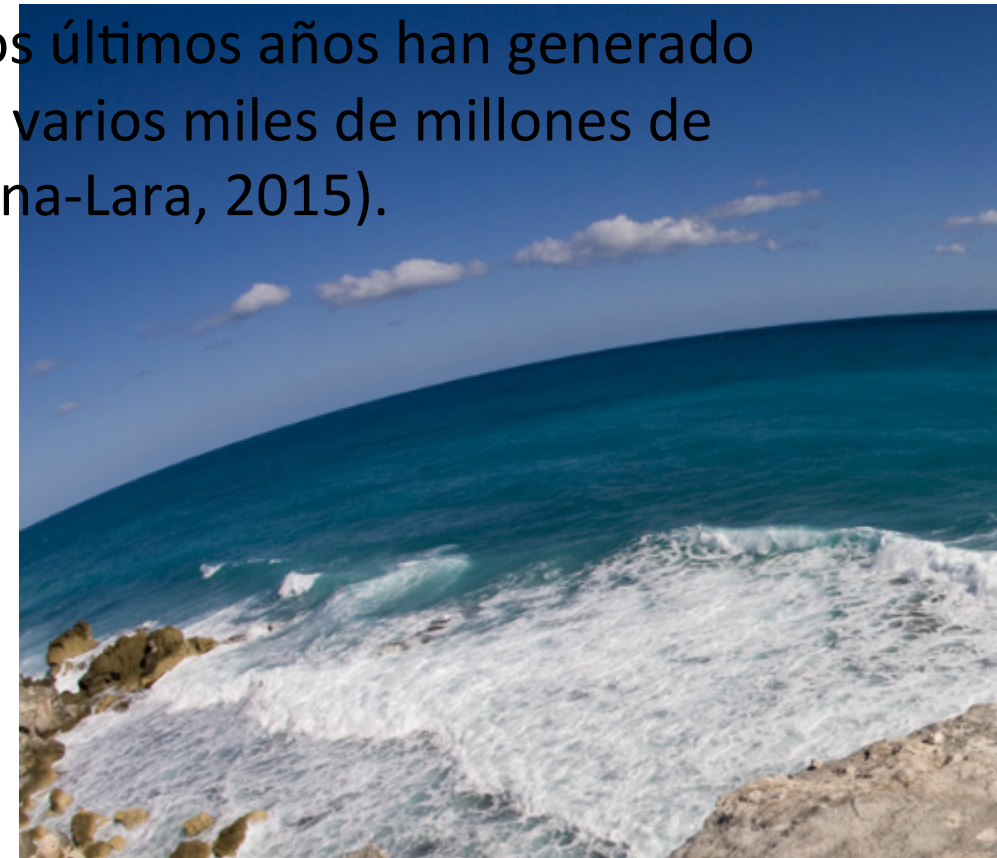
México no cuenta con normativa que permita una actuación integral de las instancias correspondientes cuando algún fenómeno natural azota las costas nacionales. La falta de esa regulación permite también que se pueda lucrar con estas zonas, aprobar megaproyectos que pueden romper el equilibrio ambiental y hasta el saqueo de arena.

“La iniciativa de ley general de costas se basa en el manejo integral de las zonas costeras mexicanas. Es un esquema estratégico de gestión para que ante huracanes, mar de fondo, proyectos o megaproyectos, estrategias de desarrollo portuario, pueda darse un manejo integral donde intervengan la Federación, así como los 16 estados y los 156 municipios costeros.”

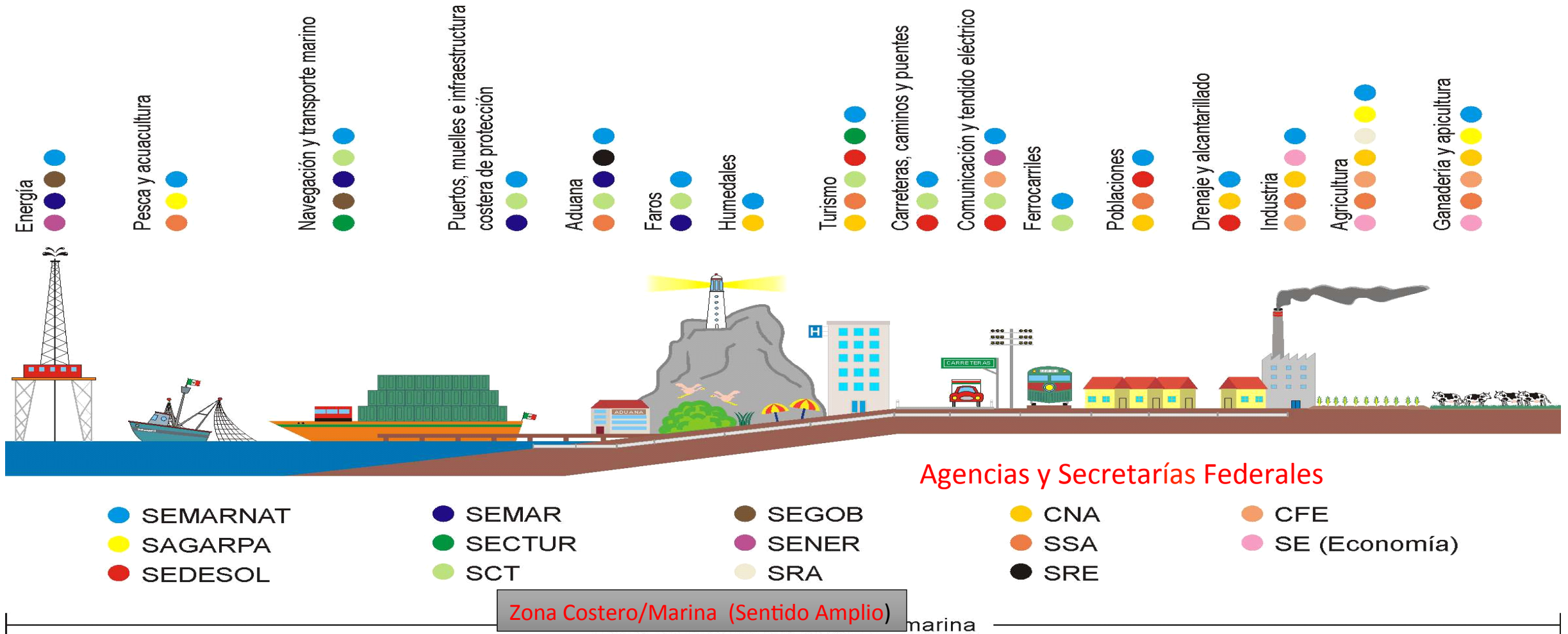
Actualmente las costas mexicanas “son un absoluto desorden”, ya que no existe autoridad costera, la Federación sólo puede intervenir en 20 metros en la denominada zona federal marítimo-terrestre, y los estados y municipios actúan sobre estos territorios con base en las decisiones de los gobiernos en turno.

<http://www.jornada.unam.mx/2015/05/11/sociedad/032n1soc>

En las costas mexicanas existe un problema grave de gobernanza. La Federación administrativamente tiene en rezago a las costas mexicanas, en el caso de la zona federal marítimo terrestre, la SEMARNAT tiene pendientes de resolución más de cien mil expedientes, lo mismo ocurre en SCT en materia de Puertos, no hay un control de aduanas por parte de SHCP, los desastres naturales en los últimos años han generado pérdidas de vidas humanas y de pérdidas materiales por varios miles de millones de pesos que se traducen en pobreza y devastación (Carmona-Lara, 2015).



Competencias Gubernamentales, Actividades y Sectores (Responsabilidades compartidas y superpuestas)



Los niveles de deterioro ambiental y del tejido social son evidentes y alarmantes, esto se debe en gran parte a que no existe una visión de México como país costero que fortalezca las facultades federales al integrar las de los gobiernos estatales y de los municipios costeros en nuevos esquemas de gestión ambiental ya que la zona costera es dinámica, por lo que para su regulación se requiere atender a los procesos que en ella se desarrollan, e involucrar a todos los que en ella viven y conviven por contar con funciones, regular inversiones y conciliar intereses (Carmona-Lara, 2015).



Temática	Diagnóstico general
Política	La GIAL en México no es un asunto de importancia en las políticas públicas nacionales. En 2006 se presentó <i>La Política Ambiental Para el Desarrollo de Océanos y Costas en México</i> , constituye el documento más importante para instrumentar el manejo de costas y mares en el futuro. En la práctica se ha privilegiado un modelo productivo depredador muy sectorizado en el cual los usuarios con más peso político y económico se ven privilegiados.
Normativa	La gestión de los recursos costeros y marinos no se encuentra regulada por una legislación en particular, existe un conjunto de leyes que abordan desde diferentes sectores el aprovechamiento de los recursos. La LEGEPA actualizada en 2007, no aborda esta problemática, sin embargo es una normativa importante que determina el Ordenamiento Ecológico del Territorio. Mientras que La LGBN, establece la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.
Competencias	En México, las competencias sobre el manejo costero-marino son en gran parte ejercidas por el Estado, seguido por los entidades. Esta situación no favorece la participación de los municipios y ayuntamientos en la toma de decisiones y en los procesos sobre el manejo integral de la zona costera; por el contrario deja a los estados y municipios una gran cantidad de problemáticas derivadas de las actividades humanas sobre la zona costera y marina.
Instituciones	<i>La SEMARNAT</i> desde el año 2000 a través de la Dirección General de Zona Federal, Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros es la institución de gobierno líder sobre el manejo costero/marino, tiene como objetivo fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
Instrumentos	En México existen dos instrumentos estratégicos para la planeación y ordenamiento futuro de la zona costera: <i>La Estrategia Nacional Para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas</i> y <i>la Estrategia Nacional de Cambio Climático</i> . Los Decretos de Áreas Naturales Protegidas en Zona Marina, la Evaluación del Impacto Ambiental y las Auditorías Ambientales son contemplados por La LEGEPA como algunos instrumentos operativos.
Formación y sostenibilidad	Hasta el año 2000, no había recursos humanos específicos para la gestión integral de la zona costera y marina, los recursos formados estaban constituidos por biólogos, químicos e ingenieros, acorde a las necesidades del modelo productivo sectorizado. A partir de ese año, algunas universidades y centros de investigación inician programas de estudio pioneros a nivel de licenciatura y postgrados específicos para la gestión costera. Actualmente existen tres maestrías con ese enfoque.

Formación y sostenibilidad	Hasta el año 2000, no había recursos humanos específicos para la gestión integral de la zona costera y marina, los recursos formados estaban constituidos por biólogos, químicos e ingenieros, acorde a las necesidades del modelo productivo sectorizado. A partir de ese año, algunas universidades y centros de investigación inician programas de estudio pioneros a nivel de licenciatura y postgrados específicos para la gestión costera. Actualmente existen tres maestrías con ese enfoque.
Recursos	El sector público ambiental ha registrado un incremento presupuestal muy notable (64.2%) de 2000-2008, esto no se ha reflejado en las inversiones públicas para impulsar las estrategias e instrumentos operativos sobre el manejo costero y marino. Los recursos se han canalizado para impulsar macroproyectos turísticos de sol y playa. Existen aportaciones considerables de recursos económicos procedentes de agencias del exterior; mientras que la iniciativa privada aporta recursos muy limitados.
Conocimiento e información	Existe un conocimiento heterogéneo sobre las áreas marino-costeras; y una mayor cantidad de instituciones académicas en la zona costera han permitido la generación de mayor cantidad de conocimientos, esto ha favorecido un proceso más frecuente de colaboración entre académicos e instituciones encargadas de la administración costera. Con algunas excepciones el sistema de gestión costera tiende a transparentarse.
Educación y sostenibilidad	A pesar de la gran extensión de litorales en México, el gobierno federal y estatal carecen de ofertas educativas para el gran público sobre manejo integrado de los recursos costeros y marinos. Se carece de un programa sobre educación formal, para educar y concienciar a la población para hacer compatible la explotación con la conservación de los recursos costeros y marinos. Muy pocos proyectos han orientados los cursos hacia la sostenibilidad y una explotación racional de mares y costas.
Participación	La participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el espacio costero es casi nula, debido al modelo vertical de toma de decisiones que ha predominado en México durante los pasados 70 años, así como a los niveles de atraso educativo que ha padecido la población. En la actualidad se han creado algunos canales o mecanismos que facilitan la participación ciudadana para la denuncia e inconformidad hacia el quehacer de las instituciones.

- Para hacer efectivos los principios constitucionales se requiere de una Ley que establezca las bases de coordinación para el manejo integral y sustentable de la zona costera, que reconozca que México es un país costero, que más de la mitad de sus Estados son costeros y que los municipios costeros son el eje para la aplicación efectiva de la norma (Carmona-Lara, 2015).



- Se requiere que la Ley considere a la gestión integral y sustentable de las costas mexicanas como un asunto de seguridad nacional, por su valor estratégico.
- Para lograr los principios que consagra la Constitución, en lo que al derecho al medio ambiente adecuado, planeación del desarrollo equilibrado y sustentable, distribución equitativa de la riqueza pública, conservación de los recursos naturales, preservación y restauración del equilibrio ecológico.
- Todo ello a partir de la determinación de las zonas de desarrollo costero, del resguardo y protección de las costas, y con esquemas de desarrollo regional (Carmona-Lara, 2015).





GRACIAS!!!